

 Universidad Francisco de Paula Santander Vigilante Ministerio	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CÓDIGO	PR-GC-04
			VERSIÓN	01
	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS RADIALES		FECHA	20/10/2024
			PÁGINA	1 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Comunicaciones		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

1. OBJETIVO

Documentar la metodología utilizada por el Centro de Comunicaciones y Medios Audiovisuales (CECOM) de la universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) para enriquecer la parrilla de programación de la UFPS Radio mediante la formación de colectivos radiales que vinculen a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos) de la UFPS y público externo en la creación y realización de productos temáticos y musicales.

2. ALCANCE

- **Inicia con:** ELABORAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL NUEVO COLECTIVO RADIAL
- **Termina con:** REVISAR Y APROBAR LA DIFUSIÓN DEL PRODUCTO RADIAL A EMITIR
- **Alcance:** Este procedimiento es aplicado por el Centro de Comunicaciones y Medios Audiovisuales (CECOM) de la universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) para enriquecer la parrilla de programación de la UFPS Radio mediante la formación de colectivos radiales que vinculen a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos) de la UFPS y público externo en la creación y realización de productos temáticos y musicales. Comprende las actividades desde la solicitud de conformación de colectivo radial hasta la realización y emisión de la propuesta sonora en la emisora.

3. RESPONSABLES

Coordinador del CECOM. Es el responsable de cumplir y hacer cumplir este procedimiento siguiendo las especificaciones establecidas y supervisando la ejecución de las personas involucradas. Preside el Comité Estratégico de Comunicaciones de la UFPS y determinar la pertinencia o no de las publicaciones teniendo en cuenta el cumplimiento con los objetivos Institucionales.

4. DEFINICIONES

- 4.1. CECOM.** Centro de Comunicaciones y Medios Audiovisuales adscrito a la Facultad de Educación, Artes y Humanidades. Es una dependencia académico-administrativa que asume la comunicación institucional tanto a nivel interno como externo, como un proyecto en permanente construcción que le permite a la Universidad cumplir con sus aspectos misionales con eficiencia y calidad.
- 4.2. Colectivo Radial.** Grupo de realizadores radiales que conforman un equipo para la realización de una iniciativa sonora (temática o musical) sin contraprestación económica alguna ni pago de derechos por la emisión de sus propuestas.
- 4.3. Producto Radiofónico.** Programa radial, seriado, microprograma, capsulas informativas, trasmisión radial, entrevistas, reportajes, crónicas, informes especiales, documentales sonoros y demás géneros y formatos periodísticos
- 4.4. Parrilla de Programación.** Es el esquema que visualiza y ordena todos los contenidos (programas, seriados, microprogramas y demás formatos sonoros) emitidos en la UFPS Radio, dando a conocer allí los nombres, temáticas y horarios de emisión de los productos radiales.
- 4.5. Piloto.** Muestra de programa que permite establecer cómo será el espacio al aire. Se solicita para determinar si el proyecto escrito coincide con la grabación.
- 4.6. Preproducción.** Primera etapa en el proceso de elaboración de un programa radiofónico. Incluye investigación del tema, acceso a fuentes documentales y testimoniales, contactos con entrevistados o panelistas, selección musical y de efectos sonoros y elaboración del libreto.
- 4.7. Producción.** Segunda etapa del proceso de elaboración de programas radiofónicos. Incluye la selección y edición testimonial y la grabación en cabina del programa piloto con todos los recursos señalados en el guion.
- 4.8. Postproducción.** Última etapa del proceso de elaboración de programas radiofónicos, comprende la edición y el montaje del programa para ser emitido.
- 4.9. SGOE – UFPS.** Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas de la Universidad Francisco de Paula Santander - UFPS
- 4.10. Vestido.** Formas que se mezclan con fondos dentro del texto sonoro.

 Universidad Francisco de Paula Santander Vigilada Mineducación	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CÓDIGO	PR-GC-04
			VERSIÓN	01
	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS RADIALES		FECHA	20/10/2024
			PÁGINA	2 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Comunicaciones		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

5. CONTENIDO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
1	ELABORAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL NUEVO COLECTIVO RADIAL La secretaria del CECOM, recibe las propuestas para la creación del nuevo colectivo radial que son presentadas por los solicitantes con el diligenciamiento del formato respectivo junto con la documentación soporte. Posteriormente remite la información al coordinador del CECOM para su trámite de validación.	Secretaria del CECOM Solicitante	Formato de creación de colectivo Radial diligenciado
2	ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL NUEVO COLECTIVO RADIAL PRESENTADA El coordinador del CECOM junto al equipo de producción, realiza estudio de viabilidad de la propuesta recibida y determina el paso a seguir teniendo en cuenta: • Si la propuesta no es viable. Se niega la solicitud y se da respuesta al solicitante explicando las razones de la decisión para que se hagan los ajustes y se presente nuevamente la propuesta. (Vuelve al ítem 1) • Si la propuesta es viable. Se aprueba la solicitud y se procede a firmar el acta de compromiso por parte del líder del colectivo radial, donde se establece la responsabilidad de seguir los lineamientos de contenido programático estipulados en el manual de estilo de la emisora y realizar de manera puntual el producto de acuerdo a los horarios asignados. (Va al ítem 3)	Coordinador del CECOM Equipo de producción	FO-GC-02 Acta de compromiso firmada
3	ELABORAR LAS PIEZAS SONORAS PARA LA EMISIÓN DEL PRODUCTO RADIAL Los operadores de audio de la emisora coordinan con el colectivo, el préstamo de la cabina de radio para iniciar con la grabación del vestido del producto radial y el piloto de lo que sería la pieza sonora a emitir.	Operadores de la emisora Colectivo radial	Piezas sonoras grabadas
4	DEFINIR EL HORARIO DE TRASMISIÓN PARA LA EMISIÓN DEL PRODUCTO RADIAL El coordinador del CECOM, define el horario en la parrilla de programación para la emisión del producto propuesto por el colectivo radial.	Coordinador del CECOM	Parrilla de programación
5	REALIZAR ACTIVIDADES DE PREPRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE LAS PIEZAS RADIOFÓNICAS Los operadores de la emisora, realizan las actividades de preproducción y posproducción de las diferentes piezas radiofónicas.	Operadores de audio emisora	Producto radial a emitir
6	REVISAR Y APROBAR LA DIFUSIÓN DEL PRODUCTO RADIAL A EMITIR El coordinador del CECOM, recibe el producto radial a emitir para su revisión y determina el paso a seguir teniendo en cuenta: • Si el producto radial no es aprobado, se da respuesta explicando las razones de la decisión para que se hagan los ajustes y se presente nuevamente el producto radial con ajustes.	Coordinador del CECOM Colectivos Operadores de audio emisora	Cápsula Producto radial emitido

 Universidad Francisco de Paula Santander Vigilante Mineducación	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CÓDIGO	PR-GC-04
			VERSIÓN	01
	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS RADIALES		FECHA	20/10/2024
			PÁGINA	3 de 4
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Comunicaciones		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

5. CONTENIDO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO Y/O REGISTRO
	• Si el producto radial es aprobado, se incluye en la parrilla semanal para su difusión y se guarda archivo de copia de seguridad. La pieza comunicativa (según sea el caso), se emite diaria o semanalmente por parte del colectivo radial apoyado por el equipo de producción de la UFPS Radio. FIN DEL PROCEDIMIENTO		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA		
TIPO	CODIGO	NOMBRE
INTERNOS	N.A	Formato de creación de colectivo Radial diligenciado
	FO-GC-02	Acta de compromiso firmada
	N.A	Piezas sonoras grabadas
	N.A	Parrilla de programación
	N.A	Cápsula
	N.A	Producto radial emitido
EXTERNOS	N.A	Norma NTC ISO 21001:2019 Numeral 7.5. Información Documentada

 Universidad Francisco de Paula Santander Vigilada Mineducación	GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CÓDIGO	PR-GC-04
			VERSIÓN	01
	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS RADIALES		FECHA	20/10/2024
			PÁGINA	4 de 4
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión Comunicaciones		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

7. CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLES
01	Creación de Documento. Versión Original integrada al SGOE – UFPS.	20/10/2024	Elaborado por: - Gladys Adriana Espinel Rubio (Coordinador CECOM / Líder Gestión Comunicaciones) - Oscar Santamaria Gómez (Profesional apoyo Gestión Comunicaciones) - Mónica Bautista Santos (Profesional apoyo planeación - calidad) Aprobado por: Henry Orlando Luna Pereira (Jefe de Oficina Planeación y líder de Calidad)